



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



## 8. Estados financieros dictaminados del IMTA al mes de agosto de 2012



Vargas, Martínez, Palacios, S.C.  
Contadores Públicos y Asesores

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO  
DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (Organismo Público Descentralizado)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2012, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado del flujo de efectivo, correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (IMTA)**, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas

contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

1. Como se indica en la nota 1.a), el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Organismo Público Descentralizado)** al 31 de agosto de 2012, refleja en las cuentas colectivas de activo, saldos con antigüedad de hasta cuatro años por \$587.0, miles de pesos, las cuales se encuentran en un proceso legal; así mismo, existen cuentas pendientes de cobro con una antigüedad, que van de 60 días a un año, por \$515. 5, miles de pesos.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de agosto de 2012, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables que le son aplicables.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota de gestión administrativa, en el apartado *bases de preparación de los estados financieros*, incluida en las notas a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir requerimientos normativos gubernamentales a que esta sujeta la entidad: en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública hemos auditado el estado de situación financiera, el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y el de flujos del efectivo; mismos por los que expresamos nuestra opinión. El estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Organismo Público Descentralizado)**, no se adjuntan al presente documento y no expresamos opinión alguna. Importante comentar que los dos estados financieros en comento y atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental son estados financieros básicos que deben prepararse por la Administración del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Organismo Público Descentralizado)**.

Nuestro dictamen relativo al ejercicio 2011, lo emitimos con fecha 29 de marzo de 2012, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2012.

VARGAS, MARTÍNEZ, PALACIOS, S. C.

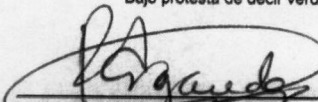


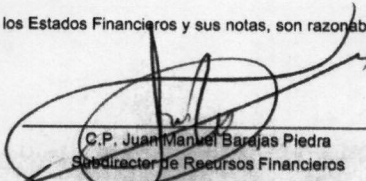
C.P.C. EMILIO PORFIRIO VARGAS VÁZQUEZ  
SOCIO/DIRECTOR

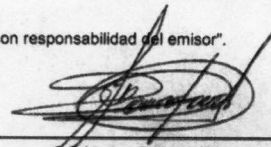
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2012  
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO			PASIVO		
	2012	2011		2012	2011
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	118,900	131,799	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	9,259	6,650
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería	118,900	131,799	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,609	
<b>DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	29,989	32,419	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,858	30,875	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,649	6,650
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,358	404	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	773	1,140	<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	560	3,054
<b>DERECHOS A RECIBIR, BIENES O SERVICIOS</b>			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	560	3,054
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
<b>ALMACENES</b>	1,886	1,279	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	9,819	9,705
Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	1,886	1,279			
<b>ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>			<b>TOTAL DE PASIVO</b>	9,819	9,705
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	150,775	165,497	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>			<b>APORTACIONES</b>	212,935	234,404
Fideicomisos, Mandatos, Contratos y Análogos			Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso		
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	254,649	253,635	Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Patrimonio o Capital Social	212,935	234,404
Terrenos	66,514	66,514	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	(8,656)	(17,945)
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,014	666	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(4,173)	(13,627)
Otros Bienes Inmuebles	187,121	186,455	Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,483)	(4,318)
<b>BIENES MUEBLES</b>	169,730	168,627	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	142,868	142,868
Mobiliario y Equipo de Administración	73,001	71,959	Resultado por Posición Monetaria	142,868	142,868
Equipo de Transporte	20,253	15,444	<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	347,147	359,327
Otros Equipos	75,504	79,636			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	972	1,588			
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>					
Software					
Patentes, Marcas y Derechos					
Licencias					
<b>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES</b>	(218,727)	(218,727)			
Depreciación Acumulada de Bienes inmuebles	(72,731)	(72,731)			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(145,996)	(145,996)			
Depreciación Acumulada de Bienes Intangibles					
<b>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	539				
Bienes en comodato	539				
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	206,191	203,535			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	356,966	369,031	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	356,966	369,031

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
M. en A. Ma. Bertha Argandar Rosano  
Coordinadora de Administración

  
C.P. Juan Manuel Bardas Piedra  
Subdirector de Recursos Financieros

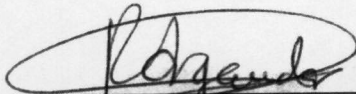
  
C.P. Norma Romero Torres  
Jefe del Departamento de Contabilidad

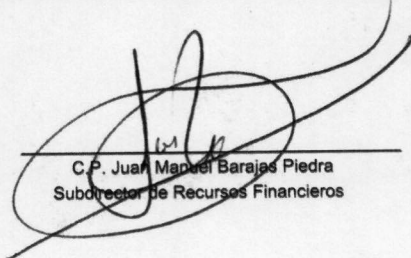
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

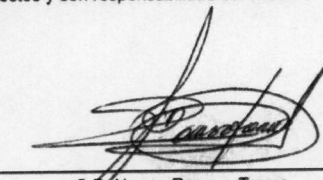
ESTADO DE ACTIVIDADES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2012  
(EN MILES DE PESOS)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2012	2011
<i>INGRESOS DE LA GESTION:</i>		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios a Organismos Descentralizados	55,621	177,305
<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias al Resto del Sector Público	152,338	260,991
<i>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</i>		
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2,878	5,254
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>210,837</b>	<b>443,550</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>		
SERVICIOS PERSONALES	106,037	177,568
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,467	18,424
SERVICIOS GENERALES	96,419	213,955
	<b>212,923</b>	<b>409,947</b>
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	2,087	18,978
<i>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</i>		
<i>OTROS GASTOS</i>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		(28,253)
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>215,009</b>	<b>428,925</b>
<b>AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(4,173)</b>	<b>(13,627)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
M. en A. Ma. Rosalinda Argandar Rosano  
Coordinadora de Administracion

  
C.P. Juan Manuel Barajas Piedra  
Subdirector de Recursos Financieros

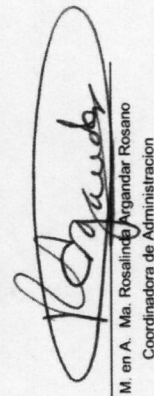
  
C.P. Norma Romero Torres  
Jefe del Departamento de Contabilidad

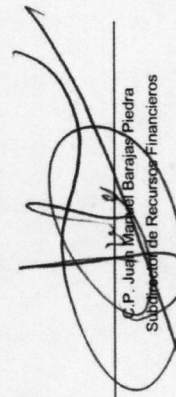
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

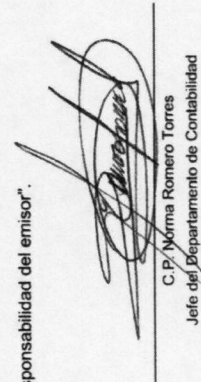
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2012  
(EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2010					
<i>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>					
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	206,876	(2,522)	18,295	142,858	365,507
<i>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</i>					
ACTUALIZACIONES Y DONACIONES DE CAPITAL	15,773	(1,796)	(18,295)		(4,318)
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO <i>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</i>	11,754				11,754
GANANCIA/ PERDIDA POR REVALUOS				10	10
RESERVAS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/ DESAHORRO			(13,627)		(13,627)
OTRAS VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO 2011	234,404	(4,318)	(13,627)	142,868	359,327
<i>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>					
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	(17,945)	(165)	13,627		(4,483)
<i>CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO 2011</i>					
ACTUALIZACIONES Y DONACIONES DE CAPITAL	(3,523)				(3,523)
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO <i>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</i>					
GANANCIA/ PERDIDA POR REVALUOS					
RESERVAS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/ DESAHORRO			(4,173)		(4,173)
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO AL 31 DE AGOSTO DE 2012	212,935	(4,483)	(4,173)	142,868	347,147

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
M. en A. Ma. Rosalinda Argandar Rosano  
Coordinadora de Administracion

  
C.P. Jugh Miguel Barajas Piedra  
Subdirector de Recursos Financieros

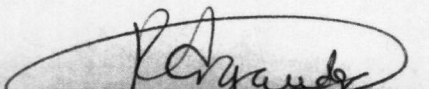
  
C.P. Norma Romero Torres  
Jefe del Departamento de Contabilidad

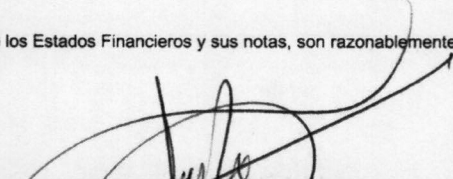
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

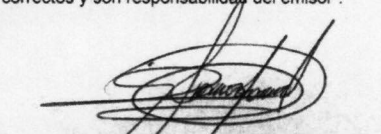
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2012  
(EN MILES DE PESOS)

	2012	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION</b>		
<b>ORIGEN</b>		
IMPUESTOS		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	58,499	182,560
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	152,338	260,991
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	(106,037)	(177,568)
MATERIALES Y SUMINISTROS	(10,467)	(18,424)
SERVICIOS GENERALES	(96,419)	(213,955)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	(2,087)	(18,978)
	<u>(215,009)</u>	<u>(428,925)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(4,173)</b>	<b>14,625</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EN INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>		
CONTRIBUCIONES DE CAPITAL		
VENTA DE ACTIVOS FISICOS		
OTROS	(7,841)	15,490
<b>APLICACIÓN</b>		
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	(2,657)	(11,739)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO(OBRA PUBLICA)		
OTROS	(165)	(3,735)
	<u>(10,663)</u>	<u>16</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(10,663)</b>	<b>16</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
ENDEUDAMIENTO NETO		
INTERNO		
EXTERNO		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	114	
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS		28,576
<b>APLICACIÓN</b>		
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,823	
SERVICIOS DE LA DEUDA		
INTERNO		
EXTERNO		
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		(14,805)
	<u>1,937</u>	<u>13,771</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,937</b>	<b>13,771</b>
<b>INCREMENTO/ DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(12,899)</b>	<b>28,412</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>131,799</b>	<b>103,387</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b><u>118,900</u></b>	<b><u>131,799</u></b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
M. en A. Ma. Rosalinda Argandar Rosano  
Coordinadora de Administracion

  
C.P. Juan Manuel Barajas Piedra  
Subdirector de Recursos Financieros

  
C.P. Norma Romero Torres  
Jefe del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA  
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
 AL 31 DE AGOSTO DE 2011 Y 2012.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

*INFORMACION CONTABLE*

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de Agosto de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el rubro se integra como sigue:

	Agosto 2012	Diciembre 2011
Efectivo	15,630	25,329
Inversiones temporales	103,270	106,470
	<b>\$ 118,900</b>	<b>\$ 131,799</b>

El saldo se integra por recursos que se reflejan en la disponibilidad final del Instituto determinada en su Flujo de Efectivo.

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

**a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Al 31 de Agosto de 2012 y al 31 de diciembre 2011, el rubro se integra como sigue:

	Agosto 2012	Diciembre 2011	<i>Variación Absoluta</i>
Comisión Nacional del Agua	10,528	7,757	2,771
Asociación de Usuarios Unidad Conchos	0	0	0
PEMEX Refinación	0	0	0
Sistema Municipal de Agua Potable	89	1,778	(1,688)
Comisión Federal de Electricidad	0	0	0
Comisión Estatal de Agua de Jalisco	5,258	213	5,045
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	0	0	0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	500	(500)
SEMARNAT-CONAGUA-Gerencia Regional	377	0	377

	Agosto 2012	Diciembre 2011	Variación Absoluta
SEMARNAT-CONAGUA-Organismo del Río Bravo	0	1,168	(1,168)
Municipio de Huiramba Michoacán	0	500	(500)
SEMARNAT-CNA-GRSLP	0	288	(288)
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	0	1,245	(1,245)
SEMARNAT-CONAGUA- D.R.023	0	2,600	(2,600)
Junta Municipal de Agua y Saneamiento	126	1,062	(937)
INIFED	0	1,478	(1,478)
Comisión Estatal de Agua y Medio	0	7,056	(7,056)
SEMARNAT-CONAGUA-ORGANISMO DE	1,076	0	1,076
SEMARNAT-CONAGUA-ORGANISMO DE	975	0	975
Banco Nacional de México SA de CV F	843	0	843
Programa de las Naciones Unidas	383	0	383
Varios (inferiores a \$1,000,000)	6,202	5,230	973
	<b>25,858</b>	<b>30,875</b>	<b>(5,017)</b>

Derivado de la antigüedad de los saldos en los clientes: Municipio de Chilpancingo de los Bravos Guerrero y el Municipio del centro de Tabasco, la Unidad Jurídica del IMTA realiza las gestiones de cobro por instancias judiciales y extrajudiciales, el monto total asciende a \$ 587,070

b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

	Agosto 2012	Diciembre 2011
Deudores Diversos Viáticos	1,820	0
Deudores Diversos Anticipos	868	0
Otros	671	404
	<b>3,358</b>	<b>404</b>

El saldo por \$ 3,358 de esta cuenta esta integrado por los recursos otorgados para atender las diversas comisiones oficiales para la realización de los proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología, así como para gastos menores en la misma.

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta es cero, ya que estos deben ser comprobados en su totalidad como se presenta en el ejercicio 2011.

c) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

	Agosto 2012	Diciembre 2011
IVA Acreditable	773	1,140

El saldo por \$ 773 corresponde al impuesto pagado por bienes y servicios adquiridos y contratados que se acreditará en base a flujo de efectivo contra la cuenta de IVA por pagar del pasivo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Almacenes

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011	Variación Absoluta
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,005	1,277	(272)
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	115	0	115
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	233	2	231
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	(23)	0	(23)
Patentes	556	0	556
	1,886	1,279	607

En el ejercicio 2011 y 2012 la valuación de los bienes de consumo se efectuó utilizando el método de costos promedios, el importe de los bienes de consumo se registra en la cuenta Almacén

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las adquisiciones de terrenos, edificios y construcciones, equipo y mobiliario en, oficinas y almacenes, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición a las siguientes tasas anuales:

Edificios y Construcciones	
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computación	30%
Colecciones científicas, artísticas y literarias	10%

Al 31 de Agosto de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011	Variación Absoluta
Terrenos	1,301	1,301	0
Revaluación de Terrenos	65,213	65,213	0
	<u>66,514</u>	<u>66,514</u>	0
Construcciones en proceso en Bienes Propios	1,014	666	349
Otros Bienes Inmuebles	104,801	104,136	666
Revaluación de Otros Bienes Inmuebles	82,319	82,319	0
	<u>187,121</u>	<u>186,455</u>	666
Mobiliario y Equipo de Administración	64,116	63,073	1,042
Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	8,885	8,885	0
	<u>73,001</u>	<u>71,959</u>	1,042
Equipo de transporte	18,497	13,687	4,809
Revaluación de Equipo de transporte	1,757	1,757	0
	<u>20,253</u>	<u>15,444</u>	4,809
Otros Equipos	69,957	74,090	(4,132)
Revaluación de Otros Equipos	5,547	5,547	0
	<u>75,504</u>	<u>79,636</u>	(4,132)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	517	1,133	(616)
Reval. de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	455	455	0
	<u>972</u>	<u>1,588</u>	(616)
<b>Subtotal</b>	<b><u>424,379</u></b>	<b><u>422,262</u></b>	<b>2,118</b>
Menos: Depreciación Acumulada	<u>218,727</u>	<u>218,727</u>	
Bienes en Comodato	539		
<b>TOTAL</b>	<b><u>206,191</u></b>	<b><u>203,535</u></b>	<b>2,118</b>

Los Bienes en Comodato están Integrados principalmente por un vehículo entregado en Comodato por la SEMARNAT al Instituto, así como diversos bienes entregados por la UNAM y una empresa particular.

**PASIVO**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

	AGOSTO	DICIEMBRE	Variación Absoluta
	2012	2011	
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	3,609	0	3,609
Impuestos y Cuotas por Pagar:			
ISR Retenido sobre sueldos y salarios	2,430	1,319	1
ISR retenido sobre honorarios	75	290	0
IVA Retenido	187	792	(1)
IVA por Pagar	2,644	4,232	(1,588)
Otros	314	18	296
	<u>5,649</u>	<u>6,650</u>	<u>(1,001)</u>
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>9,259</b>	<b>6,650</b>	<b>2,608</b>

Documentos por Pagar a Corto Plazo

	AGOSTO	DICIEMBRE	Variación Absoluta
	2012	2011	
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo:			
Bienes en comodato		539	(539)
Aguinaldo por pagar		2,403	(2,403)
Otros Acreedores	560	111	449
	<u>560</u>	<u>3,054</u>	<u>(2,494)</u>
<b>Total</b>	<b>560</b>	<b>3,054</b>	<b>(2,494)</b>

**2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO**

Al 31 de Agosto de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011	<i>Variación Absoluta</i>
Aportaciones			
Patrimonio o Capital Social	212,935	234,404	(21,469)

La variación corresponde a la aplicación del Resultado del Ejercicio al Patrimonio o Capital Social que al inicio del ejercicio se realiza.

**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011	<i>Variación Absoluta</i>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(4,173)	(13,627)	9,455
Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,483)	(4,318)	(165)
	<u>(8,656)</u>	<u>(17,945)</u>	<u>9,290</u>

El saldo por \$ 8,656 se integra por los registros relacionados al Estado de Actividades, así como aplicaciones en saldos de ejercicios anteriores.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos de Gestión:**

Los ingresos se obtienen por servicios tecnológicos a diversos clientes de los sectores públicos y privados; adicionalmente se obtienen ingresos por donativos y se reconocen al momento de su cobro.

Al 31 de Agosto de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios a Organismos Descentralizados	55,621	177,305
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias al Resto del Sector Público	152,338	260,991
Otros Ingresos y Beneficios:		
Ingresos Financieros:		
Otros Ingresos Financieros	2,878	5,254
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>210,837</b>	<b>443,550</b>
 <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	106,037	177,568
Materiales y Suministros	10,467	18,424
Servicios Generales	96,419	213,955
	<hr/>	<hr/>
	<b>212,923</b>	<b>409,947</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,087	18,978
Otros Gastos:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones		(28,253)
		<hr/>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>215,009</b>	<b>457,178</b>
<b>AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(4,173)</b>	<b>(13,627)</b>

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011
Efectivo en Bancos / Tesorería	118,900	131,799
Efectivo en Bancos / Dependencias	0	0
Inversiones Temporales hasta tres meses	0	0
Fondos con Afectación específica	0	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalente</b>	<b>118,900</b>	<b>131,799</b>

Al 31 de agosto se han efectuado adquisiciones en los siguientes rubros:

Bienes Informáticos	362
Vehículos y Equipo Terrestre	5,648
Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	87
Maquinaria y Equipo Electrónico	67
	<u>6,164</u>

De los cuales el 100% fueron realizadas mediante la aplicación de los Ingresos Propios del Instituto.

Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios	1,014
---	-------

Se realizó la obra de mantenimiento y reencarpetamiento de vialidades del Instituto.

	2012	2011
<b>Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>215,009</b>	<b>428,925</b>
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo	0	
Depreciación	0	( 28,253 )
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
	0	
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		0
Incremento en cuentas por cobrar	(1,823)	28,576
Partidas extraordinarias		

## NOTAS DE MEMORIA

### Cuentas de Orden Presupuestarias:

	AGOSTO 2012	DICIEMBRE 2011
Presupuesto de Ingresos Autorizado	(505,637)	
Presupuesto de Ingresos Modificado		
Presupuesto de Ingresos por Recibir	486,488	
Presupuesto de Ingresos Devengado	52,848	(212,487)
Presupuesto de Ingresos Cobrado	(33,699)	212,487
Presupuesto de Egresos Aprobado	(484,765)	(590,421)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	250,445	146,069
Presupuesto de Egresos Comprometido	9,562	
Presupuesto de Egresos Devengado		(283,798)
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,585	444,350
Presupuesto de Egresos Pagado	221,173	283,801
	<u>0</u>	<u>0</u>

### Pasivo Contingente

- a) El instituto tiene una contingencia por juicios laborales, los cuales se estimaron al 31 de Agosto de 2012, en la cantidad de \$ 15,383 derivado de 10 asuntos en proceso de resolución
- b) Mediante oficio No. 330-SAT-3020 del 7 de septiembre de 2007, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), determino una diferencia de \$ 11, 096,277 correspondiente a los conceptos de la base gravable y exenta para la determinación del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, por lo que, mediante oficio 500-05-2008-41907 de fecha 12 de diciembre de 2008 se determino un crédito fiscal por un monto de \$ 2, 444,383. Al respecto el instituto promovió el juicio de nulidad No.9353/09-17-11-8 con fecha 6 de abril de 2009 ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, se presentaron los alegatos correspondientes por parte del Instituto.

Promovió el juicio de nulidad No. 9353/09-17-11-8 con fecha 6 de abril de 2009 ante la Decimo Primera Sala Regional Metropolitana, se presentaron los alegatos correspondientes por parte del Instituto.

Con oficio No.17-11-2-40147/10 de fecha 12 de mayo de 2010, se emite la resolución favorable al Instituto del proceso del juicio de nulidad interpuesto por él.

Con oficio número 600-25-2010-14739 de fecha 16 de agosto de 2010, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), interpone recurso de revisión a la resolución favorable al Instituto, ante la Decimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La Decimo Primera Sala Regional Metropolitana emite la Resolución dictada el día 7 de abril de 2011 atendiendo el Recurso de Revisión Fiscal, solicitado por el SAT el cual procede a emitir un nuevo fallo, mismo que otorga al solicitante la Resolución Favorable.

Mediante oficio número RJE.07.-465 de fecha 6 de junio del 2011 el Instituto presenta ante la H. Decimo Primera Sala Regional metropolitana del tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la demanda de Amparo en contra de la sentencia dictada por esa H. Fiscal el día 18 de abril del año 2011, el cual se encuentra en proceso de Resolución.

Mediante Resolución del 3 de mayo de 2012, el Decimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, resuelve no procedente el Amparo.

### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### Introducción

Con fecha treinta de octubre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto expedido por el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se crea como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya coordinación sectorial corresponderá a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien dictará las políticas normativas, coordinará la programación y presupuestación, y conocerá la operación y los resultados, conservando el Instituto la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

#### Autorización e Historia

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua fue creado mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 1986, como órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Derivado de las reformas y adiciones que se realizaron a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, fue re sectorizado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

La transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a un Organismo Descentralizado se realiza de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuyas atribuciones, son entre otras, realizar investigaciones, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación, rehabilitación y aprovechamiento sustentable del agua, así como prestar servicios de investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y asesoría en materia del agua; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la intervención que corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, determinado la necesidad de transformar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en un organismo descentralizado, a fin de que esté en aptitud de canalizar eficientemente todos sus esfuerzos y recursos a las tareas que realiza, a efecto de que una vez que se satisfagan los requisitos establecidos en el ordenamiento legal antes citado, sea reconocido como Centro Público de Investigación; Que es primordial establecer como estrategia, para alcanzar los objetivos de la política tecnológica, fortalecer las instituciones de investigación con vocación tecnológica, con el propósito de lograr una mayor articulación de sus actividades con las necesidades nacionales; Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, establece los mecanismos de fortalecimiento y evaluación de la gestión de las entidades paraestatales cuya labor sustantiva sea la investigación científica o tecnológica; Que la transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en organismo descentralizado no implica la creación de estructuras orgánicas adicionales ni impacta el presupuesto federal, toda vez que se aprovecharán los recursos materiales, humanos y presupuestarios con que cuenta en la actualidad, y Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su XXVIII-2 sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2000, dictaminó favorablemente la propuesta para que se constituya el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

#### Organización y Objeto Social

El Instituto tiene por objeto el objeto realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país, según lo establece el Decreto que crea al Instituto.

El 16 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución conjunta por la que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, reconocen al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, como Centro Público de Investigación.

El Órgano de Gobierno es la máxima autoridad del Instituto, y un Director General.

El patrimonio del Instituto está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le transfiera el Gobierno Federal;
- II. Los recursos que le son asignados anualmente conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III. Las aportaciones que en su caso, otorguen los gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos;

IV. Los recursos que obtenga por los servicios que preste y por las actividades que realice, y

V. Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

#### ***Régimen Fiscal.***

Por su estructura jurídica y actividades de interés social, el Instituto como Organismo Público Descentralizado no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos".

Las obligaciones fiscales que tiene el Instituto, es la de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el IMTA únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, así como a retener cuando haga pagos de los establecidos en el artículo 1-A y 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Instituto esta exento del pago del Impuesto al Valor Agregado por lo establecido en el artículo 15, fracción IV, de la Ley correspondiente, sin embargo causa este impuesto por la prestación de servicios y por la venta de material didáctico.

Por lo que se refiere al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), El Instituto no es sujeto al pago de este impuesto de conformidad con el artículo 4, fracción I de la Ley, por no ser causante del Impuesto sobre la Renta.

En relación al Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), El Instituto no es sujeto al pago de este impuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I y II de esta Ley, por ser una Persona Moral con Fines no Lucrativos.

#### ***Marco laboral***

El Instituto no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, las relaciones laborales con sus trabajadores se regulan con base en lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe la obligación de pagar las primas de antigüedad.

#### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en apego a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las principales políticas contables de registro y elaboración de los Estados Financieros, son las siguientes:

a) *Reconocimiento de los efectos de la inflación.*

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, los Estados Financieros elaborados por el Instituto, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a dicha Norma, se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste, por cambios en el nivel general de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2009, de las disposiciones establecidas en la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los Estados Financieros del ejercicio 2010, por considerar que estaba en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2008.

Los Estados Financieros del ejercicio 2008 fueron reexpresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008, habiéndose utilizado el factor de ajuste del 0.06528.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

	%
2010	4.40
2011	3.82
Agosto 2012	<u>4.57</u>
Suma	<u>12.79</u>

El efecto de la aplicación de esta norma en los Estados Financieros del IMTA en 2011 y 2012, fue dejar de reconocer el efecto inflacionario.

b) *Valores de inmediata realización*

Se registran al costo de adquisición y se encuentran valuados a su valor de mercado que es el similar al costo.

c) *Cuentas por cobrar*

Corresponden a los recursos a favor del Instituto y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

e) *Transferencias del Gobierno Federal*

Corresponde a los recursos que otorga el Gobierno Federal al Instituto, para inversión, gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos. Las entregas que se reciben, destinados al gasto de inversión incrementan directamente el patrimonio del Instituto, y los apoyos para gasto corriente, se registran en los resultados del año en que suceden.

f) *Operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigente a la fecha de su concertación. Los saldos de dicha moneda se expresan en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de los estados financieros. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

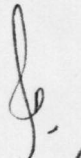

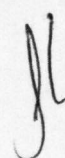
h) *Ingresos por servicios*

Los ingresos se obtienen por servicios tecnológicos a diversos clientes de los sectores públicos y privados; adicionalmente se obtienen ingresos por donativos y se reconocen al momento de su cobro.

i) *Aportaciones del Gobierno Federal*

Se reconocen en el patrimonio del Instituto las aportaciones que otorga el Gobierno Federal, bajo la siguiente modalidad:

Aportaciones de inversión.- Cuando corresponden a recursos presupuestales fiscales destinados a la adquisición de mobiliario y equipo y se reconocen en el patrimonio al momento en que dichos fondos son asignados por la Tesorería de la Federación para el pago de gastos de inversión.

  Políticas de Contabilidad Significativas 

## DIFERENCIAS ENTRE NIFS GUBERNAMENTALES Y NIF EMITIDAS POR EL CINIF

Las principales diferencias entre ambas normatividades que afectan la información financiera del IMTA, se listan a continuación:

### *a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*

De conformidad con el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", establece la disposición de actualizar los componentes del patrimonio, determinar el resultado por posición monetaria, el costo integral de financiamiento y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras del cierre del último balance, las NIFS Gubernamentales no lo establecen así.

### *b) Obligaciones laborales*

Las disposiciones de la NEIFGSP 008.- "Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las Entidades del Sector Paraestatal", no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3 "Obligaciones laborales" de las NIF emitidas por la CINIF

### *c) Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos (Boletín B-16)*

Las NIFS Gubernamentales no consideran las disposiciones contenidas en el Boletín B-16 de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación en los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

### *d) Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas (Boletín E-2)*

El Boletín E-2 de las NIF emitidas por el CINIF, es parte integrante de los Boletines aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, por lo que es de aplicación obligatoria. Las NIFS Gubernamentales no lo contemplan.

## NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 y en los Acuerdos emitidos a la fecha, reconoce la generación periódica de los estados y la información financiera entre los que se encuentran los Estados Financieros, Estados Presupuestales y la información programática aplicables a las entidades a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

En el artículo primero transitorios de la Ley, se estipula la vigencia a partir del 1 de Enero de 2009, y en el artículo tercero transitorio se establece que durante 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) deberá emitir los postulados básicos, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad, el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, mismos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y los medios oficiales de difusión de las entidades federativas. En cumplimiento el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al 31 de diciembre de 2010, ha emitido 17 Acuerdos, con los cuales se tienen los elementos técnicos y normativos para dar cumplimiento en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

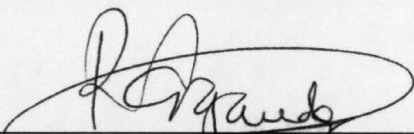
Una vez emitidos los lineamientos que mediante oficio circular 309-A-0299/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, que señala la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Colegio adoptará lo establecido en los 17 Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

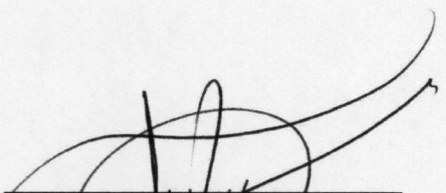
Con Oficio número 309-A-II-976/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal aprueba en su primera fase, la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad que el IMTA sometió a su aprobación.

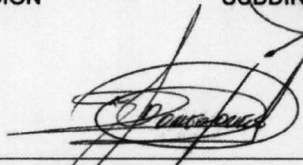
#### **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Con fecha 28 de septiembre de 2012, la M. en A. María Rosalinda Argandar Rosano, Coordinadora de Administración del IMTA, facultada por el Estatuto Orgánico del IMTA en su Art. 20 fracción IV, autorizó la emisión de los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2012.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

  
MTRA. MARÍA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

  
C.P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

  
C.P. NORMA ROMERO TORRES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD